



---

**Comisión de Regulación  
de Energía y Gas**

# **LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN QUE DEBEN PAGAR LAS ENTIDADES OMISAS EN LOS PERIODOS 2004 AL 2008**

**DOCUMENTO CREG-143**

**18 diciembre de 2009**

**CIRCULACIÓN:  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE  
REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS**

## LIQUIDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN QUE DEBEN PAGAR LAS ENTIDADES OMISAS EN LOS PERIODOS 2004 AL 2008

### 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de acuerdo con las Leyes 142 y 143 de 1994, tiene la función de regular las actividades que desarrollan los distintos agentes económicos que prestan servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible y sus actividades complementarias.

Para efectos de recuperar los costos del servicio de regulación atribuido a la Comisión, los artículos 85 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, fijaron una contribución especial, la cual deberá ser liquidada con sujeción al sistema y metodología definidos por la normatividad que rige la materia.

En el Decreto 2461 de 1999, se dispuso:

“Artículo 20. Liquidación de la contribución para el sector de gas combustible. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, las entidades y empresas que desarrollen cualquiera de las actividades del subsector de gas combustible reguladas por la Ley 142 de 1994, y que se encuentren sujetas a regulación, pondrán a disposición de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, los estados financieros correspondientes al año anterior a aquél en que se haga el cobro, acompañados del dictamen del Revisor Fiscal.

Las Empresas estatales harán entrega de tales estados financieros, a más tardar, el 31 de marzo de cada año. Por su parte, las empresas privadas lo harán, a más tardar, el 30 de abril del año respectivo (...).

“Artículo 21. Liquidación de la contribución para el sector eléctrico. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 143 de 1994; las entidades que desarrollen actividades en cualquiera de las etapas del servicio de energía eléctrica y que se encuentren sujetas a regulación, pondrán a disposición de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, los estados financieros correspondientes al año anterior a aquél en que se haga el cobro, acompañados del dictamen del Revisor Fiscal.

Las empresas estatales harán entrega de tales estados financieros, a más tardar, el 31 de marzo de cada año. Por su parte, las empresas privadas lo harán, a más tardar, el 30 de abril del año respectivo (...).

El artículo 14 de la Ley 689 de 2001 creó el Sistema Único de Información, SUI, que debe establecer, administrar, mantener y operar la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia, y que tiene entre otros propósitos legales, el de “Apoyar las funciones asignadas a las Comisiones de Regulación”.

Mediante la circular SSPD - CREG No. 0001, del 13 de febrero de 2003, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Energía y Gas, conjuntamente impartieron instrucciones sobre "Reporte oficial de información de estados financieros" a través del SUI; integraron el aplicativo "Estados Financieros" de la CREG al SUI, a partir del 13 de febrero de 2003, y señalaron:

"Para efectos del cálculo de las contribuciones para los servicios de regulación y de vigilancia y control, una vez generada la "versión imprimible" la aplicación permitirá generar el formato de autoliquidación de contribución de la SSPD y de la CREG. Dicho formato, impreso y firmado por el Revisor Fiscal y por el Representante Legal de la empresa, deberá ser remitido a la SSPD y a la CREG respectivamente, dentro de los plazos establecidos en el numeral anterior".

El presente documento contiene la metodología de elaboración de la liquidación y cálculo de la contribución de las empresas omisas, tomando como base de datos la información de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, reportada a través del Sistema de Único de Información, igualmente aplicando los factores de cálculo aprobados para el cobro de contribución para los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, como se presenta a continuación:

AÑO	RESOLUCION	FACTOR
2008	Resolución No 144	0.905464681
2007	Resolución No 097	0.955891612
2006	Resolución No 099	0.677897258
2005	Resolución No 106	0.710314016
2004	Resolución No 081	0.596890471

## 2. ANTECEDENTES

La CREG, en el año 2008 realizó una revisión de las empresas a las cuales no se les había cobrado contribución desde el año 2002 al 2007. Para recaudar la contribución pendiente la CREG expidió las siguientes resoluciones:

AÑO	RESOLUCION	FACTOR	VALOR
2007	Resolución No 146	0.955891612	73.844.646
2006	Resolución No 147	0.677897258	17.146.202
2005	Resolución No 148	0.703140160	94.238.838
2004	Resolución No 149	0.598904710	32.587.190

La CREG, en una nueva revisión de la información encontró empresas a las cuales no se les había liquidado la contribución de los años 2004 al 2008. Por lo anterior es necesario efectuar el cálculo de la contribución de estas empresas.

### 3. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la liquidación de la contribución de las empresas omisas en los años 2004 al 2008, se consideró la información reportada por los prestadores de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible al SUI en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

El análisis de la información reportada por las empresas omisas al SUI es:

- a) **Empresas que reportaron estados financieros al SUI en el periodo 2003 al 2007 y la Comisión no les liquido la contribución:**

EMPRESA	FECHA INICIACIÓN	AÑOS PENDIENTES CONTRIBUCIÓN				
		2004	2005	2006	2007	2008
Alcaldía Municipal de Lloro	02/05/1997	2004	2005	2006	2007	
Alcaldía Municipal del Canton del San Pablo	01/01/1998	2004	2005	2006	2007	
Alcaldía Municipal de Sipi	03/01/2005			2006	2007	2008
Andigas S.A. E.S.P.	01/01/1996	2004				
B.P. Exploration Co. (Colombia) Ltd.	09/07/2004		2005	2006		
Comercializadora de Energía Gas e Hidrocarburos S.A. E.S.P.	10/05/2001				2007	
Compañía de Servicios Públicos Codegas S.A. E.S.P.	31/10/2003	2004				
Cooperativa de Servicios Públicos De Cupica	01/01/2005			2006	2007	
Distribuidora de Gas Bogotá S.A. E.S.P.	01/01/1999			2006		
Distribuidora de Gas Monzagás S.A. E.S.P.	09/10/2000	2004				
Distribuidora de Zarzal Espigas S.A. E.S.P.	17/07/2006					2008
E.A.T. de Prestación de Servicios Públicos de la localidad del Chajal Municipio de Tumaco	08/04/2002	2004	2005	2006		
Empresa de Energía Eléctrica De Riosucio Choco S.A. E.S.P.	20/02/2004					2008
Empresa de Servicios Públicos De San Antonio de Getucha S.A. E.S.P	31/03/2006					2008
Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Santa Rosalia	03/09/1997	2004	2005			
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguízamo	01/01/1996		2005		2007	2008
Empresa Pública Municipal De El Retorno Guaviare E.S.P.	11/02/2004		2005	2006	2007	2008
Enervia S.A. E.S.P.	01/01/2007					2008
Gas Alkosto S.A. E.S.P.	17/04/2007					2008
Municipio de Alto Baudo	30/10/2002	2004	2005	2006	2007	2008
Municipio de Cumaribo	01/01/2003	2004	2005	2006	2007	
Municipio de Miraflores Guaviare	01/11/2001	2004				
Municipio de Orito	01/01/1994	2004	2005	2006	2007	

EMPRESA	FECHA INICIACIÓN	AÑOS PENDIENTES CONTRIBUCIÓN				
		2004	2005	2006	2007	2008
Municipio de Puerto Rico Caquetá	23/06/2003	2004	2005	2006	2007	
Municipio del Carmen Del Darien	01/01/2006				2007	
Municipio del Medio Atrato	23/06/1999	2004	2005	2006	2007	
Municipio del Rio Quito	30/09/2003	2004	2005	2006	2007	
Municipio Olaya Herrera	01/10/2005			2006		
Prestadora de Servicios Públicos La Cascada S.A. E.S.P.	17/07/2007					2008
Servicios Públicos Ingeniería y Gas S.A. E.S.P.	16/05/2007					2008
Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P.	01/10/2006				2007	
Transoccidente S.A E.S.P.	12/01/1999					2008
Unidad de Servicios Públicos de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio Litoral del San Juan	01/01/2004		2005	2006		

A las empresas anteriores se les liquido la contribución de acuerdo con la información financiera reportada al SUI en cada año y aplicando el factor correspondiente.

- b) Para las siguientes empresas no fue posible efectuar ningún tipo de cálculo dado que no reportaron información al SUI en los años omisos ni en años anteriores.

EMPRESA	FECHA INICIACIÓN	AÑOS PENDIENTES CONTRIBUCIÓN				
		2004	2005	2006	2007	2008
Almagas de Occidente S.A. E.S.P.	01/09/2003	2004				
Catena Manoa del Casanare S.A. E.S.P.	01/11/2005			2006		
Coinobras Gas S.A. E.S.P.	04/09/2006				2007	
Comercializadora de Energía del Café S.A. E.S.P.	01/11/2004		2005			
Comercializadora de Energía del Centro S.A. E.S.P.	06/09/2004		2005			
Comercializadora Eléctrica de Colombia S.A. E.S.P.	04/08/2003	2004				
Comercializadora Energética del Oriente S.A. E.S.P.	14/12/2007					2008
Comercializadora Energética Nacional Colombiana S.A. E.S.P.	26/11/2004		2005			
Empresa de Energía de Magui Payán S.A. E.S.P.	30/07/2004		2005	2006		
Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina SA ESP	18/12/2007					2008

EMPRESA	FECHA INICIACIÓN	AÑOS PENDIENTES CONTRIBUCIÓN				
		2004	2005	2006	2007	2008
Empresa de Servicios Públicos de Gas de La Costa S.A E.S.P.	21/01/1999	2004	2005	2006		
Empresas Públicas Municipales de Urrao E.S.P.	01/01/1996	2004	2005	2006		
Gas El Puente S.A. E.S.P.	01/04/2004		2005			
Gas Mocoa S.A. E.S.P.	30/04/2004		2005			
Gas Orinoquia S.A. E.S.P	01/03/2005			2006		
Gas Santa Rosa Del Sur S.A E.S.P	19/09/1997	2004	2005	2006	2007	
Gas y Servicios S.A. E.S.P	01/01/1996	2004				
Gases del Choco S.A. E.S.P.	12/11/2001	2004	2005			
Generadora Colombiana de Electricidad S.A. E.S.P.	01/12/2003	2004	2005			
Grupo Petrotesting Colombia S.A.	29/01/1998	2004				
Hocol S.A	13/04/1996	2004	2005	2006	2007	2008
Kappa Resources Colombia S.A.	19/02/2003	2004	2005	2006		
Lidergas S.A. E.S.P	01/01/1996	2004				
Municipio de Belén De Los Andaquíes	27/08/2001	2004	2005	2006	2007	
Municipio de Curillo - Caquetá	01/11/2002	2004	2005	2006	2007	
Municipio de El Paujil	10/11/1999	2004	2005	2006	2007	2008
Municipio de La Montañita - Caquetá	11/08/1997	2004	2005	2006	2007	
Municipio de Riosucio	02/01/2003	2004	2005	2006	2007	2008
Municipio San Vicente del Caguán	01/12/2006				2007	
Nariñogas S.A. E.S.P.	28/08/2003	2004				
Provalgas S.A. E.S.P.	07/08/2002	2004				
Proyectos De Ingeniería Y Comercialización De Gas S.A. E.S.P.	01/08/2007					2008
Tolugas S.A. E.S.P.	05/06/2001	2004	2005			

- c) **Empresas omisas a las cuales no se les liquida la contribución de años anteriores, debido a que el costo / beneficio de liquidar, cobrar y recaudar la contribución es mayor al valor calculado, se tomo el valor de \$10.000 como monto máximo para las liquidaciones de omisos:**

EMPRESA	FECHA INICIACIÓN	AÑOS PENDIENTES CONTRIBUCIÓN				
		2004	2005	2006	2007	2008
Comité Pro-eléctrico Archipiélago De San Bernardo E Islote	01/02/2006				2007	2008
Enervia S.A. E.S.P.	01/01/2007					2008
Municipio de Barbacoas – Nariño	01/01/2004		2005	2006		
Municipio de Cumbal	01/10/2004		2005	2006		2008
Municipio de Orito	01/01/1994	2004	2005	2006	2007	

**d) Empresas omisas que no reportaron información completa durante los últimos cinco (5) años:**

EMPRESA	FECHA INICIACIÓN	ESTADOS FINANCIEROS CUENTA 51				
		2003	2004	2005	2006	2007
Alcaldía Municipal de Carurú	07/08/1994	10,728,205	11,607,921	14,070,832	14,513,219	-
Asociación De Usuarios De Servicios Públicos Domiciliarios de Barrancominas	17/06/2005	NA	NA	Se liquidó	Se liquidó	-
Asociación de Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica de Puerto Alvira	25/05/2002	Se liquidó	Se liquidó	Se liquidó	-	-
B.P. Santiago Oil Company	01/01/1996	-	-	201,663,020	Se liquidó	Se liquidó
Empresa de Energía Eléctrica del Municipio de Nuquí S.A. E.S.P	01/01/1996	-	-	-	Se liquidó	-
Empresa de Servicios Públicos Municipales de Mapiripán	01/01/1998	-	Se liquidó	Se liquidó	Se liquidó	78,797,000
Empresas Públicas de Abejorral E.S.P.	01/07/2001	Se liquidó	Se liquidó	Se liquidó	-	Se liquidó
Gas Amazonas S.A. E.S.P.	13/08/2004	NA	-	-	2,157,720	-
Gas Camargo S.A. E.S.P.	27/03/1998	-	-	-	Se liquidó	-
Gas Licuado del Petróleo Norantioquia S.A. E.S.P.	01/01/1996	-	Se liquidó	Se liquidó	Se liquidó	Se liquidó
Gasmocam S.A.	15/11/2005	NA	NA	-	380,098,045	450,959,016
Mercantile Colombia Oil And Gas	01/03/2006	Se liquidó	NA	NA	-	9,326,798
Municipio de Taraira	02/04/1996	-	-	-	-	6,466,333
Nacional De Servicios Públicos Domiciliarios S.A. E.S.P.	01/04/2004	NA	-	-	98,752,220	Se liquidó
Oficina de Servicios Públicos de Puerto Lleras	22/12/1998	39,134	8,367,134	16,635,134	-	-
Perla del Manacacias E.S.P.	02/01/2004	Se liquidó	163,118,110	Se liquidó	Se liquidó	-
Portagas S.A. E.S.P.	01/01/1996	-	Se liquidó	Se liquidó	Se liquidó	Se liquidó
Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P.	30/03/2004	NA	-	Se liquidó	365,943,846	Se liquidó
Rapigas Montes & Ruz S.A. E.S.P	16/07/1996	-	30,528,000	33,678,000	43,768,000	69,583,000
Refinería de Cartagena S.A	11/10/2006	NA	NA	NA	-	1,107,084,151
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Alcaldía de Orocué	30/03/1999	-	-	-	3,678,750	Se liquidó

Notas:

1. La empresa Gas Amazonas en el año 2006 reportó solo los estados financieros correspondientes al primer semestre.
2. Las empresas que tiene "NA" en un año significa que no están obligadas a reportar, de acuerdo a su fecha de inicio de operaciones.
3. Las empresas que tienen "cero" en un año significa que no reportaron información de estados financieros en ese periodo.
3. Las empresas que tienen "Se liquidó" en un año significa que su contribución ya fue liquidada con anterioridad.

Para las empresas anteriores, en los años que no reportaron la información de los Estados Financieros, se tomó como base de liquidación, el último estado financiero reportado y se actualizó a valor presente, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Valor presente} = \frac{\text{valor base (último año reportado)} \times \frac{\text{IPC diciembre}}{\text{IPC diciembre}}}{\text{Año omiso}} \quad \frac{\text{Año base}}{\text{Año omiso}}$$

Existen empresas que prestan más de un servicio público domiciliario por lo que se procedió a consolidar la información de los Estados Financieros para su liquidación:

NIT	EMPRESA	SECTORES
830118416	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	Gas Natural GLP
830510717	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	Gas Natural GLP

El número de empresas omisas por sector son:

SECTOR	TOTAL
ENERGÍA	51
GAS NATURAL	9
GLP	30
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>90</b>

De las anteriores empresas se calculó la contribución a:

SECTOR	TOTAL
ENERGÍA	31
GAS NATURAL	5
GLP	16
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>52</b>

No se les calculó la contribución a las empresas:

SECTOR	TOTAL
ENERGÍA	20
GAS NATURAL	4
GLP	14
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38</b>